

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco de octubre de dos mil veintiuno

Demandante	Dany Solay Ortega Pineda
Demandado	CLOFAN y/o
Radicados	05001 31 03 011 2020 00304 00
Proceso	Verbal
Tema	Aprueba notificación

Se aprueba las citaciones para notificación personal efectuadas en los términos del artículo 291 del Código General del Proceso a la Clínica Oftalmológica de Antioquia-CLOFAN y al profesional Luís Carlos Villa Álvarez, anejas a los archivos 2.7 y 2.9 del expediente digital, en consecuencia, de lo cual se autoriza la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ff8b53e27f8667c09d3623de9cadb73b39181a0fc5bc1b312020c46c67ccce4

Documento generado en 05/10/2021 02:51:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>